

# Negociación XIX Convenio General de la Industria Química

## COMUNICADO 3

15 de febrero de 2018

Hoy día 15 de febrero de 2018 se ha realizado la tercera reunión de la mesa negociadora del XIX Convenio General de la Industria Química. En ella se han abordado las propuestas referidas al bloque de negociación compuesto por los temas referentes a salud laboral, medioambiente y derechos sindicales.

A continuación agrupamos las propuestas en función de la respuesta por parte de la patronal:

### **Propuestas que están en disposición de analizar a la espera de los redactados**

- Derechos de información a la RT para el control de las nuevas competencias otorgadas por la ley a las MATEP en la gestión de la IT.
- Establecimiento de forma general el trabajo en compañía, limitando los trabajos en solitario cuando se pueda garantizar la comunicación inmediata con otra persona.
- Clarificar el accidente de trabajo in misión.
- Entrega previa a los delegados de prevención de la solicitud de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales por disminución y prevención de la siniestralidad.
- Derechos de información en el caso de empresas que tengan carácter de autoaseguradora.
- Contemplar las exigencias de género en la evaluación de riesgos.
- Concreción y desarrollo de nuevos derechos de participación en materia de RSE y Códigos Éticos.
- Establecimiento de condiciones y medios necesarios para el desarrollo de acuerdos en materia de Responsabilidad Social de Empresas, o en su caso procedimientos de información en las empresas o grupos de empresas de dimensión supranacional, multinacional, etc.
- Impulso de adhesión de las empresas al programa responsable Care.
- Derechos de información y consulta relacionados con los planes de competitividad así como sobre la obtención de ayudas públicas.
- Derechos de información de cualquier plan de equidad garantizando a la RLT negociación y consulta según el caso de que se trate.
- Cualquier información a la RLT debe estar desglosada por sexo.

### **Negativa rotunda en los siguientes temas**

- Crédito horario propio para los delegados de prevención que no son parte de la RLT.
- Participación sindical en la regulación de los procedimientos de coordinación de actividades preventivas entre las empresas principales que comparten un centro de trabajo o parque químico/industrial.
- Información a los delegados de prevención de la programación y protocolos de los reconocimientos médicos.
- Creación de la comisión de prestaciones especiales.
- Creación de protocolos específicos para determinar la categoría de trabajador o trabajadora especialmente sensible y para realizar los diagnósticos de sospecha de enfermedad profesional.
- Obligación de adecuarse a un Sistema de Gestión Medio Ambiental certificada en empresas de más de 100 trabajadores, con la participación de la RLT.
- Dotar a los delgados de medio ambiente de un crédito mínimo de ocho horas.
- Nombramiento del delegado de medioambiente expreso sin necesidad de ser delegado de prevención.
- Participación de la RLT en la RSE
- 16 horas de dedicación sindical por doce meses al año para los delegados de personal únicos.
- Las secciones sindicales constituidas podrán usar el correo de empresa para poder dirigirse a los trabajadores y trabajadoras que estén desplazados.

### **Propuestas aceptadas a la espera de concretar los redactados**

- Substitución de elección de mutuas por elección de la entidad colaboradora con la seguridad social.

### **Por su parte FEIQUE plantea los siguientes temas a los cuales no hemos dado respuesta en espera de mayor concreción**

- Simplificación del expediente contradictorio de los representantes legales de los trabajadores equiparándolo al expediente sumario general
- Posibilidad de que los planes de prevención de riesgos laborales de las empresas contemplen la obligatoriedad de someter a los trabajadores y trabajadoras a pruebas de alcoholemia y toxicomanía

**La próxima reunión de la Comisión Negociadora será el próximo 22 de Febrero.** En ella se abordará el bloque de propuestas: formación, empleo, clasificación, movilidad funcional y geográfica.

Os mantendremos informados.

**UGT FICA INFORMA**